

**Buenos Aires**, siete de noviembre de 2008

**Visto:** el Expediente Interno n° 268/2008; y

**Considerando:**

Que por estas actuaciones tramita el procedimiento administrativo para dar cumplimiento a la ley n° 1.845 (Boletín Oficial n° 2494 del 03/8/2006), de protección de datos personales.

Que, en este sentido, la Dirección General de Administración solicitó la autorización para designar a un agente del Tribunal —proponiendo a la persona que ocupa la Dirección Operativa en esa dependencia—, como responsable de la Base de Datos Personales, con las obligaciones establecidas por el artículo 18° de la norma mencionada.

Que la Asesoría Jurídica al tomar intervención, manifestó pertinente la aplicación de la ley n° 1.845 en el ámbito del Tribunal, en tanto este Estrado está comprendido por el enunciado del artículo 2° (fs. 37 y vuelta). Asimismo, indicó la necesidad de designar un responsable, quien deberá seguir el procedimiento fijado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, mediante su Disposición n° 143/2008, cuya copia se ha glosado a fs. 22/36.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Autorizar** al Director Operativo de la Dirección General de Administración —abogado Raúl PÉREZ, legajo n° 23— para realizar las gestiones destinadas a la implementación de los procedimientos establecidos por la ley n° 1.845 sobre datos personales
  
2. **Designar** al funcionario mencionado como responsable titular de la Base de Datos de este Tribunal Superior de Justicia para que solicite su inscripción en el Registro de Datos Personales del Centro de Protección de Datos Personales de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumpla asimismo con las obligaciones que le corresponden conforme el texto del artículo 18° de la ley n° 1.845.
  
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

**Firmado: José O. Casás** (Presidente)

**R/PTSJ N° 36/2008**